

 <p>COMFAMILIAR Atlántico</p>	POLÍTICA DE DIVERSIDAD DE INCLUSIÓN		Versión 01
División: Dirección Administrativa	Departamento:	Proceso: PIE - DIA	Fecha de Vigencia 2019-04-25 Página 1 de 2

La CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFAMILIAR ATLÁNTICO (en adelante COMFAMILIAR ATLÁNTICO), comunica a los grupos de interés con los cuales se relaciona la Política de Diversidad de Inclusión que:

Está comprometida con la diversidad y la inclusión social al ser estos factores esenciales para el desarrollo y la justicia social y económica, es por ello que se implementan estrategias para el avance y la garantía de los derechos humanos de todas las personas que hacen parte de esta empresa.

Para Comfamiliar Atlántico la igualdad de género implica que mujeres y hombres sean igualmente valorados y tengan derecho al mismo estatus y a las mismas condiciones para ejercer sus derechos humanos. La inclusión social por su parte, se entiende como la integración a la vida comunitaria, laboral, política, social, entre otros, a todos los miembros de la sociedad, independientemente de su origen, diversidad cultural, edad, género y condición física.

Es con base a estos reconocimientos, que Comfamiliar Atlántico se compromete a fomentar la diversidad de los y las trabajadores para crear un ambiente laboral sano e inclusivo que reconozca y celebre la diferencia de todos y todas y que este sirva como oportunidad tanto para el crecimiento personal y profesional como el de la empresa.

Con base a lo anterior, la organización se compromete a:

- Promover la igualdad de género y la inclusión social y propender por las buenas prácticas no solo dentro de la institución, sino también con organizaciones aliadas de la Caja y otras con las que se trabaja, a través del Comité de Convivencia Laboral.
- El Comité de Convivencia Laboral de Comfamiliar Atlántico reportará anualmente sobre la implementación de la presente política.

	POLÍTICA DE DIVERSIDAD DE INCLUSIÓN		Versión 01
División: Direccion Administrativa	Departamento:	Proceso: PIE - DIA	Fecha de Vigencia 2019-04-25 Página 2 de 2

1. CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	FECHA DE VIGENCIA	NUMERAL	RAZÓN DEL CAMBIO

2. REGISTRO DE APROBACIÓN

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Analista de Org. Y Métodos	Jefe Dpto. Desarrollo Humano	Director Administrativo
Aprobado por el Consejo Directivo en el Comité No.993 del 25 de Abril de 2019		